

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

VISTOS:



MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 02 de febrero de 2018

Constitución Política de la República El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

AUTORIZASE, la Funcionaria Sra(ta) **CLAUDIA** CASTILLO AGUILERA, BERNARDITA Rut Código del Trabajo - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 01 de febrero y viernes 02 de febrero de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Codigo del Trabajo ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

D.LIDAD SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DMINISTRACION FINANZAS

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: camila AÑez contreras-02/02/2018-8:54:24